Ciudad y Fecha:	Floridablanca, Santander. 20 ENE 2026
Oferente:	**JULIO TORRES VEGA** C.C N° 91.272.604 de Bucaramanga (Santander)
Objeto Contractual:	**"PRESTAR SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE QUE SE MANEJAN EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA -, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**
Valor Total:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
Plazo:	CUATRO (04) MESES

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la OFERTA DE SERVICIOS presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de prestación de servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes**:

DOCUMENTOS	PRESENTÓ			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	X			
Formato Único de Hoja de Vida - SIGEP.	X			16/01/2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal de personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			14/09/1988
Matrícula, registro, certificado o tarjeta profesional (Si aplica).	X			05/12/2012
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, COPNIA, o certificado según profesión que corresponda (Si aplica).	X			20/01/2026
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			09/01/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal	X			Salud: 13/01/2026 Pensión: 13/01/2026

durante un lapso equivalente no inferior a los seis (06) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años). **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico. 2. Prueba Teórica. 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir). 4. Prueba Psicotécnica. 5. Examen médico Ocupacional para conductores. 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios.	X			16/01/2026

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Unidad Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE	VERIFICADO NO CUMPLE	NO APLICA
Certificado del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	19/01/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos por la Contraloría General de la República.	02/01/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	02/01/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	02/01/2026		
Certificado de antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016.	02/01/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	02/01/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018). (*Solo para contratos con actividades que involucren*	19/01/2026		

relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes)			
Certificado de definición de situación militar.	19/01/2026		

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos**:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (01) persona natural; profesional en cualquier área acreditado mediante título o acta de grado expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de ser necesario que allegue la tarjeta profesional vigente.	Copia del diploma como Profesional en Administrador de Empresas expedido por la Universidad Autónoma de Bucaramanga de fecha 24 de septiembre de 1996.	X	
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar mínimo de un (01) año de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas y/o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.	**Cargo**: Asesor administrativo **Empresa o Entidad**: Club Deportivo Real Bucaramanga **Tiempo**: 10 de febrero de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2019.	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA:	Acredita experiencia superior a un (01) año de experiencia profesional, el cual es superior a lo exigido en el estudio previo y en la solicitud de propuesta.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el contratista a seleccionar cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de*

servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaría General.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta de verificación de idoneidad y experiencia,

Cordialmente,

HELIO TORRES TOLOZA
Director General

Proyecto: Diana Milena Blanco Sánchez – Abogada CPS